



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 523E



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 523E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE,
celebrada el miércoles 26 de junio de 1996

En Santiago de Chile, a 26 de junio de 1996, siendo las 13,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile bajo la presidencia del titular, don Roberto Zahler Mayanz, con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Subsecretario de Hacienda, don Manuel Marfán Lewis;
Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;
Asesora del Presidente, doña Paola Assael Montaldo;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

Inicia la Sesión el Presidente, don Roberto Zahler, señalando que ésta ha sido solicitada en el día de ayer, a las 17,15 horas, por los consejeros señores Piñera y Serrano, para tratar como siguen las negociaciones con el

Como ese es el objetivo de la reunión, el Presidente se ve en la necesidad de hacer la siguiente declaración que procede a leer:

" Esta Sesión de Consejo Extraordinaria del día miércoles 26 de junio a las 13 horas, ha sido solicitada por los consejeros señores Piñera y Serrano, para tratar los temas que se indican en la tabla. Como los tres temas se refieren a aspectos de negociaciones relativos a la eventual incorporación de los bancos a la Ley N° 19.396, es mi deber señalar, previamente al desarrollo de la Sesión de Consejo, lo siguiente:

1° Por Acuerdo de Consejo N° 452, celebrado el día 28 de septiembre de 1995, el Consejo acordó que textualmente: "La representación del Banco Central en el proceso de negociación recaerá en el Presidente, quien asumirá las responsabilidades inherentes al proceso, avance y coordinación de la negociación con los bancos. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente podrá delegar en uno o más consejeros la participación en la negociación individual con los bancos, etc., etc." Además el acuerdo dice: "En todo caso, el Consejo deberá adoptar los acuerdos que sean necesarios en el proceso de negociación como asimismo aprobar las modificaciones que sean pertinentes efectuar a los contratos con los bancos."

4



BANCO CENTRAL DE CHILE

2° Hasta la fecha se han perfeccionado, parcial o definitivamente, las negociaciones con el [redacted], en el que se acordó en definitiva la incorporación a la Ley 19.396 y con el [redacted], en el que esta incorporación se acordó en principio.

(El señor Marshall interviene para precisar que también con el [redacted], se ha acordado, en principio, su incorporación a la ley.)

Continúa el Presidente:

"A partir de este momento, para los tres casos restantes, esto es, [redacted], en todo lo que queda de las negociaciones, así como las eventuales negociaciones que se deriven en el caso del [redacted] hasta la incorporación, en definitiva, de este Banco a la Ley 19.396, me veo en la obligación de declinar la delegación a que se hace referencia en el Acuerdo N° 452, por los siguientes motivos:

Como Presidente del Banco Central de Chile, ha sido cada vez más evidente para mi persona, las abismantes diferencias de criterio sobre temas sustantivos con la mayoría de los consejeros de este Banco Central. Procederé a continuación a enumerar ciertos capítulos claves, de estas negociaciones, en que estas diferencias de criterio han estado presentes.

En cuanto a la negociación con el [redacted]

A título ilustrativo, ya que sería tedioso entrar a la casuística y a la anécdota, la forma y el fondo de como se trató el caso del [redacted] -en que para los intereses del Banco Central siempre debió separarse las negociaciones relativas a la incorporación del [redacted] a la Ley N° 19.396, de la situación relativa al juicio o transacción en relación a los efectos derivados de los perjuicios que las capitalizaciones de utilidades de los años 1994 y 1995 - le provocaron a este Banco Central consecuencias que me parece son de tal gravedad, que, por sí solas justifican la declinación de la responsabilidad que me asignó el Consejo y a la que acabo de hacer referencia.

En cuanto a la forma, el tratamiento de la propuesta de transacción del [redacted] analizada en la reunión de Consejo del día lunes 24 de junio de 1996, tema sobre el cual, el Presidente del Banco Central que habla, no tuvo ninguna participación y tuvo menos de 12 horas para hacer una evaluación de la propuesta del [redacted] en torno a la posibilidad de evitar un eventual litigio. A este respecto, me parece inexplicable e inaceptable:

a) que se haya sostenido que el Presidente del Banco Central se hubiese negado a que el equipo técnico del Banco Central, que está a cargo del tema del análisis de la obligación subordinada, hubiese evaluado la proposición del [redacted]. La verdadera historia y cronología de los hechos, es muy diferente, como les consta a los señores consejeros.

b) que no se haya otorgado un plazo de no más de 24 horas, solicitado por este Presidente en la reunión de Consejo respectiva del lunes pasado a las 5 P.M., en que precisamente propuse al Consejo cualquiera alternativa que el Consejo considerara razonable, de discusión técnica, para intentar aclarar las siderales diferencias en la evaluación de los referidos daños.

c) que este Presidente no haya estado informado de las reuniones, ni de su contenido, de algunos señores consejeros del Banco Central con el Presidente del [redacted] durante las últimas dos semanas.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En cuanto al fondo, me parece inexplicable e inaceptable que, por parte de los señores Consejeros que trataron este tema con las personas del [redacted] se haya aceptado vincular los temas de la incorporación a la ley, con los de la referida transacción lo que, además de ilegal, considero que es aceptar una suerte de chantaje al Banco Central, en el resarcimiento de los perjuicios que es su derecho y deber exigir.

Esta vinculación por parte del [redacted] y compartida por la mayoría de los consejeros, hasta que la Fiscalía de este Banco planteó su tajante negativa en aceptar, queda en evidencia formal, por los siguientes hechos:

Primero, la citación original para la Sesión de Consejo citada para el día 17 de junio de 1996 y postergada luego dos veces, en que está explícito que estos temas se tratarían en forma conjunta.

Segundo, el hecho más grave e inaceptable, a mi juicio, que fue el haber votado en la Sesión de Consejo del día 19 de junio de 1996, con tres votos a favor y el de mi persona en contra y "sin argumentación", rechazar una proposición de carta formulada por este Presidente para exigir dicha desvinculación.

Doy cuenta que este desagradable Capítulo fue "superado", una vez que, no tengo otra expresión más que o por arte de magia o por generación espontánea, sin mediar reconocimiento alguno de ninguna de las partes, al solicitar el señor Presidente del [redacted]

"por iniciativa propia", la sustitución de la primera carta, de fecha 14 de junio, que adjunto para que se incorpore a esta Acta, para que quede constancia de que con esta carta, claramente ilegal y atentatoria en contra de los intereses del Banco Central, por la carta de fecha 21 de junio, analizada en la Sesión de Consejo del lunes 24 de junio pasado, a las 5 de la tarde.

Tercero, pero lo más grave, siempre en el fondo, en mi opinión, fue la insistencia, de la mayoría del Consejo, sin que haya habido ningún apuro, reitero, ningún apuro, debido a la separación ya referida, de ambos temas, esto es incorporación a la Ley y transacción, de haber votado una proposición de transacción que tenía la forma del borrador preliminar del tipo "tómelo o déjelo" del [redacted] cuyo monto equivalente en términos de indemnización de perjuicios para el Banco Central de Chile, es en opinión fundada de este Presidente, de menos de 20% de la estimación mínima de los daños de dichas capitalizaciones, de acuerdo a la minuta técnica que está en poder de los señores consejeros, de la Gerencia General y de la Fiscalía de este Banco Central y que fue incorporada íntegramente al Acta de la sesión del día lunes 24 de junio pasado.

Estas diferencias de criterios, entre la mayoría, en este caso, ocasional del Consejo y este Presidente, unida a mi interpretación de los procedimientos y modalidades que caracterizaron la negociación de la referida transacción, de la que reitero, estuve completamente marginado, me deja en una situación extremadamente delicada para continuar como responsable, frente a este Consejo, del proceso de las negociaciones a las que se ha llamado para esta sesión extraordinaria de Consejo.

Por otra parte, y en términos más generales, tengo la convicción de que mis diferencias con las de la mayoría de este Consejo, radican en cuestiones muy sustantivas, como la imposibilidad de ponernos de acuerdo en la interpretación que se le dan a los valederos y legítimos beneficios derivados de la incorporación de los bancos obligados a la nueva Ley, lo que se refleja en un creciente deterioro en las relaciones de trabajo entre los miembros de este Consejo, con el consiguiente impacto negativo sobre la eficacia de las decisiones del mismo, lo que va en detrimento del buen funcionamiento del Banco Central.





BANCO CENTRAL DE CHILE

En consecuencia, y debido a que esta sesión fue solicitada por los señores Pablo Piñera y Alfonso Serrano, recién el día de ayer a las 17,00 horas y a lo referido anteriormente, es que devuelvo al Consejo la facultad, atribuciones y responsabilidad de diseñar la estrategia de negociación faltante, así como, si lo estiman conveniente, la designación de otra persona responsable de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, naturalmente mantengo mi responsabilidad, como consejero y Presidente de este Banco en relación a los temas en comento.

Por último y debido al cúmulo de "malos entendidos", "problemas de comunicación" y "similares", que desgraciadamente ha caracterizado el funcionamiento del Consejo en estas últimas seis semanas, quisiera dejar cien por ciento claro, repito, cien por ciento claro, que reitero y doy todo mi respaldo al trabajo que ha realizado el equipo técnico designado por el Banco Central y que ha estado a cargo del señor Günther Held y que ha sido coordinado por los consejeros señores Marshall y Piñera.

Muchas gracias, esa era la intervención que yo me ví en la necesidad de hacer debido a que esta sesión ha sido citada para tratar de las negociaciones."

Enseguida, cede la palabra al Vicepresidente quien expresa:

"Presidente, yo creo que tenemos que tener una posición positiva y buscar en adelante, sacar la tarea y poner el Banco Central como nuestro principal objetivo. La verdad es que no logro compartir lo señalado por el Presidente respecto de las abismantes diferencias, pero creo que ese no es un punto relevante de estas alturas. En segundo lugar, creo que hay suficiente evidencia sustantiva y antecedentes que avalan todas y cada una de las decisiones adoptadas por este Consejo y en particular, todas y cada una de las decisiones en las cuales yo me he visto involucrado. Naturalmente puede haber diferencias de opinión y eso es legítimo, pero creo que todas las decisiones que el Consejo ha tomado están sustantivamente avaladas, por aspectos técnicos y aspectos jurídicos. Creo que hay que hacer todos los esfuerzos para buscar la mejor forma de trabajar, por tanto, creo que debiéramos ver los aspectos prácticos de su renuncia, Presidente."

El Presidente precisa que ha argumentado los motivos por los cuales se siente en la imposibilidad personal -pero en función de la eficacia del funcionamiento del Banco y para que se llegue a una mejor solución del problema, que es delicado y que todos quieren resolver- de asumir una delegación de responsabilidad que este Consejo le dió, y que, en consecuencia, devuelve al Consejo, la responsabilidad en los términos que mencionó.

Continúa el Presidente señalando que tiene un tiempo muy limitado para esta reunión, además que se le pidió en carácter de extraordinaria y porque se le planteó que había tres temas que son bastante urgentes para tratar. Por ese motivo hizo la reunión; pero no puede seguir haciéndose cargo del tema negociación.

El Vicepresidente insiste en que hay un problema operativo y después de un debate referido a la citación de las reuniones, el señor Zahler señala que esta reunión puede continuar perfectamente y tratarse los mismos temas que se iban a tratar. Por lo tanto, insiste y pide al Consejo que se haga cargo de lo que les acaba de señalar y sugiere al señor Marshall, que en la ausencia del Presidente, tome la dirección de la reunión y vea las medidas que se adopten.

El Presidente agrega que citará todas las reuniones que los consejeros estimen necesarias para no entorpecer ni entorpecer el desarrollo de los temas citados.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Seguidamente, el Vicepresidente pide opinión al Fiscal, porque en el día de hoy se ha recibido por mail una minuta enviada por el Presidente, que tiene una interpretación de la Ley 18.401, cuyo fundamento fue leído en reunión del Consejo del lunes, que le parece gravísimo. Estima que tiene un error jurídico muy de fondo, que podría significar que, siguiendo esa interpretación, se tendría que hacer juicios contra muchos bancos.

El señor Marshall ofrece una copia al Fiscal y explicarle por qué razón cree (muy peligrosa) errada esa interpretación de la Ley 18.401.

Por su parte, el Consejero Piñera se refiere al planteamiento hecho por el Presidente y desea hacer algunos comentarios cuando el Presidente esté presente y propone formularlos en la próxima sesión de Consejo.

El Presidente contesta que le gustaría estar presente y cuando desee hacerlo, solicita que le avise para poner el tema en "Varios" o en Tabla.

El señor Piñera está de acuerdo.

El Presidente agradece a los consejeros y deja al Vicepresidente a cargo de la reunión, pidiendo excusas al señor Subsecretario de Hacienda porque debe retirarse.

Se retira de la Sala el Presidente, don Roberto Zahler M.

A continuación, pide la palabra el Consejero don Pablo Piñera, diciendo que tiene dos comentarios. El primero es respecto a lo planteado por el Presidente, para explicar la renuncia al cargo de coordinador de la deuda subordinada. Tiene discrepancias con él y quiere plantearlas. Como el Presidente le ha pedido que lo haga en su presencia, porque tuvo que retirarse por motivos de fuerza mayor, de lo cual él estuvo al tanto ayer, el señor Piñera desea dejar constancia de que él tiene una respuesta y la va a dar cuando esté el Presidente presente en el Consejo, porque el hecho de que no responda a lo que ha afirmado el Presidente, se debe única y exclusivamente a que no está en este momento en la reunión y cree poco elegante responder a un planteamiento sin que esté la persona que lo hizo. Ese es el primer punto. El segundo punto, es que hay tres temas pendientes y opina que lo importante es avanzar en su resolución.

El Consejero Serrano se suma al primer punto del señor Piñera, diciendo que su silencio no otorga en este caso, sino que en su oportunidad delante del Presidente dará respuesta a una serie de imputaciones de las que ha sido objeto.

Continúa el Consejero Piñera señalando que hay tres puntos pendientes en relación con la deuda subordinada. El primero de ellos con el [redacted], en términos que ya firmaron la Ley en principio, llegaron a un acuerdo en principio y falta ahora entregarles el precio. Se entiende que el precio se les entregará al final del proceso a objeto de no vincular este banco con otros bancos, con los que también se está negociando. Hubo ya una proposición, en principio, que hizo el jefe negociador o coordinador, señor Günther Held, y cree el señor Piñera que sería bueno que en un plazo prudente, el Banco tome la decisión de fijar un precio y comunicárselo al [redacted], de acuerdo a lo que fue comprometido ya que están todos los estudios técnicos y también el estudio de la consultora.

El segundo punto es el [redacted]. Ya se cuenta con el informe de la consultora y con el informe técnico, luego el Consejo tiene que tomar dos decisiones. La primera de ellas es si acepta o rechaza el informe. Suponiendo que se acepta el informe, corresponde entonces, comunicarle al [redacted], en la medida que ellos lo soliciten,



BANCO CENTRAL DE CHILE

cuál es el precio para incorporarse a la Ley de deuda subordinada. Es importante juntar al equipo técnico y ver un procedimiento para llegar a fijar el precio del

Y por último, se refiere al caso del [redacted] y [redacted]. Dice estar extremadamente preocupado, porque a la opinión pública se le ha informado un hecho que salió en una inserción por parte de estos bancos, en que la posición del Banco Central queda relativamente confusa, porque puede dar la impresión a la Junta del [redacted] de que no se ha tomado ninguna posición respecto a la citación. Piensa que los términos en que fue citada esa Junta y las propuestas numéricas que ella contiene, no son convenientes para el Banco Central.

Agrega que es partidario de sacar una inserción pública o un comunicado, diciendo que el Banco Central comunica a los accionistas clase B, o a la ciudadanía, que no está de acuerdo con las cifras propuestas por la fusión del [redacted] y que lo más conveniente hubiera sido de que antes de llamar a la Junta hubiese habido un acuerdo con el Banco Central sobre esta materia, a objeto de que le quede medianamente claro, antes de reunirse la Junta, al [redacted] y a la opinión pública de que el Banco Central no está avalando la Junta, ni está avalando la propuesta que el señor dueño de ambos bancos, está haciendo a los accionistas.

Todo lo anterior es importante porque si hacen la Junta y llegan a conocer estas dos cifras, podemos tener la tranquilidad de conciencia de decirles que eso se los advertimos antes que se hiciera la Junta y no después. Porque después nos van a argumentar, por qué no dicen las cosas antes, está hecha la Junta y ya no hay nada que hacer. Eso habría que comunicarlo el día sábado, dado que la Junta es el día miércoles y de ahí la urgencia de conversar y en la medida que haya acuerdo respecto de este punto, solicitar la redacción al Fiscal en conjunto con los equipos técnicos.

El Subsecretario de Hacienda entiende que la valoración de los bancos para efectos de la fusión, tiene impactos sobre el Banco Central, independientemente si hay negociaciones o no para la ley de la deuda subordinada.

El Consejero Serrano dice estar medio confundido porque entiende que los bancos [redacted] y [redacted] comunicaron a la opinión pública, una especie de acuerdo indicando en qué proporciones se iban a fusionar y resulta que en la carta, en la cual ahora el Presidente del [redacted] responde a una carta del Presidente del Banco Central, señala de que no hay de qué preocuparse si la próxima Junta no es para eso.

El Vicepresidente señala que está de acuerdo con la proposición del señor Piñera de hacer una inserción.

El Fiscal solicita que el equipo técnico haga un borrador de los aspectos técnicos que quieren dar a la opinión pública; aunque el Vicepresidente opina que tendría que ser una reunión con los consejeros, recordado que la única reunión jurídica-técnica que se hizo fue aquella que fue previa a la reunión que se tuvo con el señor Barriga, o sea, esa fue con don Luis Morán y con don José Antonio Rodríguez. El señor Marshall encarga al Fiscal que invite a don Luis Morán para que diga jurídicamente, qué es lo que se decide y dónde, y quién tiene que autorizar y cuándo, para que el Banco Central diga exactamente lo que tiene que hacer.

El Consejero Piñera consulta si hay acuerdo, en principio, de hacer algo así.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Los consejeros están de acuerdo, excepto la señora María Elena Ovalle quien se abstiene de votar por poseer acciones del [redacted] lo que la inhibe de intervenir y votar en conformidad con el inciso primero del Artículo 13° de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

Enseguida, el Vicepresidente propone los siguientes acuerdos: uno) preparar una inserción de prensa, sobre la Junta de Accionistas convocada por el Directorio de [redacted] y solicita al Fiscal su colaboración junto con el Consejo, para preparar el Acta, por lo delicado de los aspectos jurídicos; dos) el Consejo acuerda solicitar la opinión que no compromete posterior juicio del Consejo, de los señores José Cox y Sergio De la Cuadra, sobre el [redacted] y su valorización, y tres) fijar para mañana una reunión para evaluar esto.

El señor Marshall solicita a la señorita Paola Assael que informe al Presidente de los acuerdos que se están tomando y el Consejo acuerda solicitar al Presidente que cite a reunión para mañana jueves 27 de junio, a las 11,00 horas, para tratar el tema: Análisis de negociación de obligación subordinada.

Finalmente y contestando una consulta del Consejero don Alfonso Serrano respecto a qué se decidió en el caso del [redacted], el Vicepresidente dice que lo único que hay que hacer es hablar con el señor Furman para decirle que no se le va a entregar el precio todavía y que él cite a la Junta.

Se levanta la Sesión a las 13,55 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero